

## CEPSA PROPONE A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA EL RESCATE ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO EN EXCLUSIVA A LAS ESTACIONES DE SERVICIO EN LAS QUE OSTENTA EL DERECHO DE SUPERFICIE Y ESTÁN ARRENDADAS A SUS NUDOS PROPIETARIOS

 Esta iniciativa voluntaria de la Compañía ofrece a los arrendatarios de estas Estaciones de Servicio la posibilidad de liberar sus contratos de suministro si lo estiman oportuno

La Compañía, dentro de la legalidad de sus acuerdos de suministro en exclusiva firmados con arrendatarios de estaciones de servicio construidas por CEPSA en terrenos propiedad del arrendatario, voluntariamente, y con ánimo de satisfacer la inquietud mostrada por la Comisión Nacional de Competencia en relación con la duración de estos contratos, ha dirigido a la CNC una oferta de compromisos.

Entre éstos, CEPSA ofrece a los arrendatarios la opción de rescatar el *derecho de superficie* y *la libertad del suministro* para la Estación, mediante un Acuerdo basado en el pago de un precio determinado que será calculado por consultores externos e independientes y basado exclusivamente en términos objetivos.

Esta opción, si fuese de interés para los propietarios de los terrenos, arrendatarios de las Estaciones de Servicio, les daría la titularidad de las instalaciones y la libertad de elegir el suministrador.

Además, CEPSA se ha comprometido con la Comisión Nacional de Competencia, en no acordar nuevos vínculos comerciales de este tipo a largo plazo.

Madrid, 8 de julio de 2009

CEPSA - Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales relaciones.institucionales@cepsa.com
Tal: (34) 91 337 6202

Tel: (34) 91 337 6202 www.cepsa.com